LA INQUISICIÓN QUE NUNCA SE FUE

https://www.alfdurancorner.com/articulos/la-inquisicion-que-nunca-se-fue.html

Focus: Política

Fecha: 11/07/2014

Y no vamos a entrar en el relato histórico de los poderes de la confesión religiosa católica, que durante siglos desarrolló un entramado perverso, cargado de prácticas violentas, con objeto de liquidar físicamente a los representantes de cualquier idea que pudiera atentar contra sus posiciones de privilegio.

Sí, hemos de recordar que aunque los orígenes son papales (Lucio III contra los cátaros en el siglo XII), Castilla destacó rápidamente en esas prácticas sadomasoquistas, en especial a partir de los Reyes Católicos y su obsesión por aniquilar a los judíos del reino. La Inquisición Española duró siglos (hasta el primer tercio del siglo XIX) y dejó un reguero de sangre y destrucción.

Se fueron las prácticas, pero quedó la cultura, una cultura acrítica, ortodoxa, reaccionaria, tan apreciada en la Castilla imperial. Y esa cultura aflora periódicamente. Les puede el intestino; no son capaces de controlar sus esfínteres.

Estos días el Consejo General del Poder Judicial, órgano supremo de los jueces, ha iniciado un proceso para interrogar a un conjunto de jueces catalanes, por haberse atrevido a pronunciarse públicamente a favor del “derecho a decidir”. El pronunciamiento de esos jueces tiene una solidez argumental de carácter técnico y nada tiene que ver con sus posiciones políticas individuales. Ni que decir tiene que cuestionar el “derecho a decidir” es como cuestionar “el pan con tomate”, y no necesita ninguna defensa.

En cualquier caso, esa institución de carácter inquisitorial tratará de combatir cualquier desviación ideológica que cuestione la “santa constitución”. Son otros perros con los mismos collares (y pido excusas a mis queridos canes por la metáfora).

Y ese sacrosanto “tribunal” está presidido por el señor Carlos Lesmes, que además también preside el Tribunal Supremo, con una trayectoria plagada de “virtudes democráticas”. Durante ocho años ocupó altos cargos en los gobiernos del señor Aznar López y ha sido asiduo colaborador en los cursos de la fundación Faes. En una de sus llamativas declaraciones dijo: “El Consejo General del Poder Judicial se crea para dos funciones, que se considera que no pueden estar en manos del gobierno: el nombramiento de cargos judiciales y el ejercicio de la disciplina, porque al juez se le controla con el palo y la zanahoria”.

Palo y zanahoria. Si Montesquieu levantara la cabeza, lo echaría a patadas de la sala.

